

### ESTACIÓN DE SERVICIO BAILÉN, S. A.

La Junta Universal de Accionistas, celebrada el día 12 de septiembre de 2004, acordó, por unanimidad, la reducción del capital social de la sociedad, en la cantidad de 10.217,21 euros, mediante la amortización de 170 acciones, números 831 a 1000, ambas inclusive, previa adquisición de las mismas por la sociedad.

Una vez procedida a la amortización de dichas acciones, el capital social de la sociedad queda reducido a 49.884,00 euros.

Lo que se pone de manifiesto a los efectos previstos en los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Motril, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, Francisco Ruiz Estévez.—45.777.

### EUROFOOD PROVIDER, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 2004, en el domicilio de la entidad, válidamente constituida y con la representación de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad de todos los accionistas la disolución y liquidación de la entidad «Eurofood Provider, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	58.731,89
Total activo .....	58.731,89
Pasivo:	
Capital .....	61.906,75
Rendimientos negativos ejercicios anteriores.....	-986,82
Pérdidas y Ganancias .....	-2.188,04
Total pasivo .....	58.731,89

Con sujeción al balance expresado se declara disuelta y liquidada la sociedad a partir de la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción a su participación.

Marbella, 28 de septiembre de 2004.—El liquidador, Alexander Kostinski.—46.292.

### EUROSWEET PRODUCTS, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de la Ley de Sociedades Anónimas y sus disposiciones, se hace público que en Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día 28 de septiembre de 2004, en el domicilio social de la entidad, válidamente constituida y con la representación de la totalidad del capital social, se acordó por unanimidad de todos los accionistas la disolución y liquidación de la entidad «Eurosweet Products, Sociedad Anónima», aprobando el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores .....	59.155,98
Total activo .....	59.155,98
Pasivo:	
Capital .....	61.000,00
Rendimientos negativos ejercicios anteriores.....	-377,77
Pérdidas y Ganancias .....	-1.466,25
Total pasivo .....	59.155,98

Con sujeción al Balance expresado se declara disuelta y liquidada la sociedad a partir de la fecha de la Junta General Extraordinaria de Accionistas, en la que se acordó el reparto del haber social entre los socios en proporción a su participación.

Marbella, 28 de septiembre de 2004.—El Liquidador, Delian Todorov Grivichki.—46.294.

### GENERAL DE BIOCARBURANTES, S.A.

#### Acuerdo desembolso dividendos pasivos

En reunión debidamente convocada del Consejo de Administración de la mercantil «General de Biocarburantes, S. A. (GEBIOSA)» el pasado 28 de septiembre de 2004, se acordó, conforme orden del día en su punto tercero, y por unanimidad, que cada uno de los accionistas aporte el importe del dividendo pasivo que le corresponde antes del día 15 de octubre de 2004 mediante ingreso en la cuenta que la sociedad mantiene en Caja Cantabria n.º 2066-0000-19-0200232468.

Pontejos-Marina de Cudeyo (Cantabria), 1 de octubre de 2004.—El Secretario no Consejero, José del Río Miera.—45.805.

### GENERAL DE INSTALACIONES SORIANAS, S. A.

La Junta General de esta Sociedad, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2004, en el domicilio social adoptó, por unanimidad, de los asistentes presentes o debidamente representados, entre otros, el siguiente acuerdo: proceder a la transformación de la Sociedad en otra de Responsabilidad Limitada denominada General de Instalaciones Sorianas, S. A. lo que comunica a los efectos previstos en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Soria, 28 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Amador Frías Chico.—45.596.  
2.ª 13-10-2004

### GENERAL DE INSTALACIONES SORIANAS, S. L.

La Junta General de esta Sociedad, celebrada el pasado día 15 de septiembre de 2004, adoptó, entre otros los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de 60.101,21 euros a cero, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio contable disminuido por pérdidas. La reducción se efectúa por el procedimiento de amortizar todas las participaciones sociales.

Simultáneamente, aumentar el capital social de la entidad en las siguientes condiciones:

- Importe nominal de la ampliación: 30.000 euros.
- Participaciones a emitir: 300 participaciones sociales de 100 euros de valor nominal cada una, número 1 al 300, ambos inclusive.
- Tipo: Las participaciones sociales se crean por su valor nominal.
- Derecho preferente: Se concede a todos los socios el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, para suscribir un número de nuevas participaciones sociales proporcional y en el mismo porcentaje sobre el capital social que tenían hasta la fecha. El desembolso será íntegro y simultáneo del nominal correspondiente a cada nueva participación que suscriba, debiendo realizarse el referido desembolso mediante aportaciones dinerarias en la cuenta número 2104-0513-91-7132976654 que la Sociedad tiene abierta en la entidad financiera Caja Duero.

Se entenderá que renuncian al derecho de suscripción preferente, los socios que no lo ejerciten dentro de este período.

e) Queda facultado el Consejo de Administración para ofrecer las participaciones no suscritas en el período referido en el punto anterior, a los socios que hubieran ejercitado su derecho de suscripción preferente en su totalidad, en el plazo máximo de quince días a contar desde el día siguiente a aquél en que finalice el período concedido para ejercitar el derecho de suscripción preferente; y para en otro período adicional de otros quince días para que si aún quedarán participaciones sin suscribir, la pueda ofrecer a personas ajenas a la Sociedad.

En Soria, 29 de septiembre de 2004.—El Presidente del Consejo de Administración, don Amador Frías Chico.—45.595.

### GRÁFICAS CALIMA, S. A.

#### Reducción de capital (subsanción de error)

Por medio del presente anuncio se hace público para su subsanción el error cometido en anuncio sobre acuerdo de reducción de capital publicado en el BORME de fecha 2 de agosto de 2004, en cuanto a la numeración de parte de las acciones que serían afectadas por la reducción en el sentido de que cuando se hace referencia a las identificadas con los números 141 a 151, en realidad se debe tener por hecha a las acciones 1.041 a 1.051, ambas inclusive, siendo válidos referidos anuncios en el resto de sus extremos.

Santander, 30 de septiembre de 2004.—Secretario del Consejo de Administración, Eduardo de la Lastra Olano.—46.588.

### GSTAAD INVERSIONES, SICAV, S. A.

A los efectos de lo establecido en el artículo 165 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, celebrada el día 9 de junio de 2003, acordó, por unanimidad, y con el fin de reestablecer el equilibrio entre el capital social y el patrimonio, reducir el capital social mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, quedando reducido el capital en circulación en la cifra de 1.443.030 euros a la fecha de la presente reunión. Asimismo, la Junta acordó modificar las cifras de capital inicial y estatutario máximo y la modificación del artículo 5.º de los estatutos sociales, atemperándolos al acuerdo antes detallado.

Dicho artículo quedó en lo sucesivo con la siguiente redacción literal:

#### «TÍTULO II

#### Capital Social

#### Artículo 5. Capital social.

1. El capital social inicial queda fijado en un millón cuatrocientos cuarenta y dos mil cuatrocientos treinta euros (1.442.430 euros), representado por 240.405 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una, encontrándose íntegramente suscrito y desembolsado.

2. El capital estatutario máximo se establece en catorce millones cuatrocientos veinticuatro mil trescientos euros (14.424.300 euros), representado por 2.404.050 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una.

3. La sociedad cumplirá cuantos requisitos le sean exigidos para la admisión y permanencia en la cotización oficial de sus acciones.

4. Dentro de los límites del capital estatutario máximo y del inicial establecidos, la Sociedad podrá aumentar o disminuir el capital correspondiente a las acciones en circulación mediante la venta o adquisición de las mismas, en los términos establecidos legalmente, sin necesidad de acuerdo de la Junta general.»

Madrid, 11 de mayo de 2004.—El Vicesecretario del Consejo de Administración, Ramón Ruiz de la Torre Espporrín.—45.676.

### GRUPO DE COMUNICACIÓN PUBLICITARIA, S. A.

#### (Sociedad escindida)

### SANTA ENGRACIA PRIMERA, S. L.

#### (Sociedad beneficiaria de nueva creación)

#### Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 del Texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas de 22 de diciembre de 1989, se hace público que la Junta General Extraordinaria de la Sociedad «Grupo de Comunicación Publicitaria, S. A.», celebrada el 29 de septiembre de 2004, con carácter universal, acordó la aprobación del Balance de